­­­ ­

**ANUNCIO DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN**

**Reanudación de plazos de solicitud**

**de las convocatorias suspendidas temporalmente**

La reciente resolución de 20 de mayo de 2020, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de autorización de la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, ha procedido a levantar la suspensión de los plazos administrativos.

En consecuencia procede continuar la tramitación de los procedimientos de este Vicerrectorado que quedaron suspendidos, de forma que a partir de hoy 1 de junio se reanudará el trámite en que se encontrasen. El nuevo plazo asignado a cada trámite, tendrá la duración que quedaba pendiente para su finalización a fecha en que quedaron suspendidos los procedimientos.

**1.** Fecha fin de plazo de solicitud: 31 de julio

Convocatoria del Programa de movilidad con fines de formación para personal de la Universidad de Granada

**2.** Fecha fin de plazo de solicitud: 30 de marzo de 2021

Convocatoria doble título en Lenguas Modernas y sus literaturas (Universidad de Granada) y Filología Aplicada -lengua rusa- (Universidad Estatal de Udmurtia). Curso 2020/2021.

**Nieves Acosta Rubio**

**Vicerrectora de Internacionalización**

Granada, a 12 de junio de 2020